



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0018-2026-UNAP
Iquitos, 8 de enero de 2026

VISTO:

El Oficio N° 001-2026-UFUGACOM-UNAP, presentado el 7 de enero de 2026, por la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, sobre uso de membresía;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”;

Que, mediante oficio de visto, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, solicita al rector autorizar a don Friggens Vela García, asesor académico de Corporación GENSLAB, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para desarrollar cursos;

Que, los diplomas que se otorgarán por los cursos, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; solo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente autorizar, con eficacia anticipada al 30 de marzo de 2025, a don Friggens Vela García, asesor académico de Corporación GENSLAB, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para desarrollar los cursos mencionados, hasta el 12 de marzo de 2027;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesionen derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con el numeral 17.1) y 17.2) del artículo 17º de la Ley N° 24777, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud de la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom), se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar, con eficacia anticipada al 30 de marzo de 2025 el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a don Friggens Vela García, asesor académico de Corporación GENSLAB, hasta el 12 de marzo de 2027, para el desarrollo de los cursos, que se detallan a continuación:

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 0018-2026-UNAP**

Nº	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Fechas	Horas	Costo (Soles) Por membresía
1.	Legislación farmacéutica y gerencia de asuntos regulares conforme a Cofepris-México	Diplomado	1. Legislación sanitaria de medicamentos aloatópicos I. 2. Legislación sanitaria de medicamentos aloatópicos II. 3. Legislación sanitaria de dispositivos médicos. 4. Legislación sanitaria para suplementos alimenticios y productos cosméticos en México. 5. Farmacovigilancia y tecnovigilancia Cofepris- México. 6. Legislación sanitaria para la publicación de medicamentos, DM y cosméticos y gerencia estratégica.	Del 25/5/al 15/11/2025 (2da.Ed.) Del 25/10/2025 al 11/4/2026 (3ra.Ed.) Del 25/3/al 22/9/2026 (4ta. Ed.) Del 25/7/2026 al 22/1/2026 (5ta. Ed.)	384	S/600.00
2.	Farmacología clínica en oncología y seguimiento farmacoterapéutico al paciente con cáncer	Diplomado	1. Oncología básica y principios de la farmacocinética clínica. 2. Principios del cáncer hematológicos y tumores sólidos. 3. Farmacología de los principales protocolos de quimioterapias I. 4. Farmacología de los principales protocolos de quimioterapias II. 5. Atención farmacéutica en pacientes oncológicos basado en el modelo de estratificación. 6. Farmacoterapia y seguimiento farmacoterapéutico en pacientes oncológicos.	Del 9/6 2025 al 6/12/2025 (1ra.Ed) Del 27/7/ 2026 al 28/2/2027	384	S/600.00
3.	Derecho farmacéutico y gestión de asuntos regulatorios de acuerdo con las normas vigentes de la agencia ARCSA	Diplomado	1. Regulación sanitaria y DT de medicamentos de síntesis. 2. Regulación sanitaria y DT de medicamentos biológicos y med. Fiscalizados. 3. Regulación sanitaria y DT de dispositivos médicos. 4. Regulación sanitaria y DT de productos naturales, Cannabis, homeopáticos y suplementos alimenticios. 5. Regulación sanitaria y DT de productos cosméticos, productos de higiene cosmética, higiene industrial, alimentos y regímenes especiales. 6. Vigilancia y control posterior. 7. Permisos de funcionamiento y certificaciones de establecimientos.	Del 30/8/ 2025 al 7/3/2026 (2da.Ed) Del 30/3/ 2025 al 7/10/2026 (3ra.Ed) Del 30/7/2027 al 7/2/2027 (4ta. Ed)	384	S/600.0

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 0018-2026-UNAP**

Nº	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Fechas	Horas	Costo (Soles) Por membresía
4.	Industria cosmética, Home Care, perfumería y dermocosmética	Diplomado	1. Investigación y desarrollo en la industria Cosm. Y Derm. 2. Desarrollo de fórmulas para la industria cosmética. 3. Formulación- desarrollo y producción de Home Care y Make up. 4. Sistemas de producción de productos de perfumería, creación de perfumes. 5. Producción y sistemas de apoyo critico en la Ind. Cosm. 6. Seguridad y eficacia y regulación de PC, PHD y PHP. 7. Estudios de estabilidad para PC e ing. De envase y empaque. 8. Control microbiológico. pruebas microbiológicas.	Del 15/5/ 2025 al 25/12/2025 (1ra. Ed) Del 23/3/ 2026 al 10/11/2026 (2da. Ed) Del 15/7/ 2026 al 12/3/2027 (3ra. Ed)	384	S/600.00
5.	Derecho farmacéutico y gestión de asuntos regulatorios de acuerdo con las normas vigentes de la DIGEMID	Diplomado	1. Asuntos regulatorios para productos farmacéuticos I. 2. Asuntos regulatorios de productos farmacéuticos II. 3. Asuntos regulatorios de dispositivos médicos. 4. Asuntos regulatorios de productos sanitarios. 5. Intercambiabilidad, ensayos clínicos y BPClinicas. 6. Derecho farmacéutico I: regulación de establecimientos, vigilancia y control sanitario. 7. Derecho farmacéutico II: procesos del derecho administrativo y contrataciones públicas con el Estado. 8. Farmacovigilancia y tecnovigilancia de mercancías restringidas.	Del 27/4/ 2025 al 27/12/2025 (1ra. Ed) Del 27/4/ 2026 al 28/12/2026 (2da. Ed)	384	S/600.0
6.	Preparados magistrales con extractos naturales y Cannabis para uso hospitalario con enfoque en recursos naturales y fitofármacos con actividad terapéutica	Diplomado	1. Servicios de preparados naturales y componentes QX. 2. Drogas y extractos naturales utilizados en magistrales hospitalarios. 3. Preparados magistrales con extractos vegetales. 4. Preparados magistrales cosméticos naturales. 5. Preparación magistral con Cannabis medicinal. 6. Preparados magistrales con insumos de Cannabis. 7. Fitoterapias magistrales de uso hospitalario y ambulatorios. Fitoterapias de usos clínicos de las plantas medicinales y seminarios.	Del 28/4/ 2025 al 15/1/2026 (1ra. Ed) Del 20/5/ 2026 al 15/1/2027 (2da. Ed)	384	S/600.00



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0018-2026-UNAP

Nº	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Fechas	Horas	Costo (Soles) Por membresía
			8. Fitoterapias de usos clínicos de las plantas medicinales y seminarios.			
7.	Propiedad intelectual y gestión de patentes farmacéuticas para la gestión regulatoria acorde a las normas de las agencias de referencia regional (Cofepris, Anmat, Invima y Anvisa)	Diplomado	1. Fundamentos de la propiedad intelectual. 2. Signos distintivos de la propiedad intelectual 3. Invenciones en el ámbito farmacéuticos y otros. 4. Proceso de protección de invenciones. 5. Patentes farmacéuticas. 6. Herramientas de información y búsqueda de patentes farmacéuticas. 7. Linkage System.	Del 27/2/2026 al 1/10/2026 (1ra. Ed) Del 15/7/2026 al 28/2/2027 (2da. Ed)	384	S/600.00
8.	Nanotecnología en la industria farmacéutica y cosmética	Diplomado	1. Introducción a la nanotecnología y la nanomedicina. 2. Diseño y síntesis de nanosistemas (I). 3. Nanosistemas (II) y fundamentos farmacológicos. 4. Dermocosméticas y formulación – nanotecnología en cosmética. 5. Formulación, mercado y regulación cosmética. 6. Regulación, seguridad y buenas prácticas en nanotecnología.	Del 28/2/2026 al 5/9/2026 (1ra. Ed) Del 8/6/2026 al 23/2/2027 (2da. Ed)	384	S/600.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que **don Friggens Vela García, asesor académico de Corporación GENSLAB**, deberá cumplir con lo normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar, que al finalizar los cursos mencionados en el presente dispositivo legal, don Friggens Vela García, **asesor académico de Corporación GENSLAB**, tiene 10 días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL